

Telegrafo de Lima

Este periódico se publica todos los dias exceptuando los festivos, en la imprenta Constitucional de J. Calor, situada en la calle de Zarate casa numero 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis, á los señores suscritores, y los que tengan mayor extension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente; previniendose (que dichos avisos) se pueden poner, en castelano, frances, ingles é italiano, á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

Stas. Justa y Rufina vv. y mm.

JUBILEO CIRCULAR.

En las Nazarenas.

Afecciones Astronómicas.

El Sol está en Cancer.

Sale á las 9h. 21m.

Se pone á las 5h. 39m.

La luna está creciendo tiene 3 dias.

CORREOS.

Sale el de Arequipa.

[N. 325.]

Viernes, 19 de Julio de 1833.

[UN REAL]

Anterior.

CONSEJO DE ESTADO.

Sesion del jueves 11 de julio de 1833.

Abierta la sesion con los señores Vice-Presidente, Gomez Sanchez, Dieguez, Palomino, Valdivan, Noriega y Cano secretario se leyó y aprobó la acta anterior.

Se dió cuenta de dos notas del ministerio de gobierno, acompañando con la primera ocho pliegos cerrados que contienen las actas de elecciones de diputados á la convencion por las provincias de Paucartambo, Chumbivilcas, Aymaraes, Calca, Cotabambas, Urubamba, Paruro y Cercado del Cuzco, y transcribiendo en la segunda la que se dirijió en contestacion por el ministerio al señor secretario momentaneo de las juntas preparatorias para la convencion, en la que se aducen varias razones para dar por ilegal el acto de haberse declarado en juntas preparatorias algunos SS. diputados electos que se reunieron á el efecto:—á ambas se mandó acusar recibo, reservandose las actas para la convencion,

Tambien se dió cuenta de una nota de tres señores diputados departamentales de Ayacucho, quejandose contra el prefecto de ese departamento por haberse negado á llamar á los diputados suplentes en lugar de los suspensos, que el juri declaro deber seles formar causa, por cuyo motivo la junta está en receso despues de haberse instalado la que se mandó pasar al señor Gomez Sanchez para que informe.

Se dió cuenta del informe del señor secretario sobre la nota del señor diputado don Juan Manuel del Mar en la que despues de presentar los embarazos que ofrece la reunion del congreso extraordinario, pide al consejo le mande liquidar las dietas que le corresponden, espidiendole salvo conducto para la ciudad del Cuzco, en el que opina—"Que el consejo para resolver lo conveniente sobre la solicitud del señor Mar, se pase copia de dicha nota al ejecutivo, á fin de que en su vista se sirva esponer al consejo, lo que halle por conveniente para sus ultimos procedimientos." Se declaró por suficientemente discutido, y puesto en votacion, resultó aprobado: mandandose transcribir al ejecutivo.

Continuó el examen de la constitucion por el articulo 94 atribucion 6a, que dice: "En receso del congreso, el consejo de estado desempeñará la atribucion del senado segun el articulo 31, haciendo el fiscal de la suprema de acusador de algun miembro de las camaras ó vocal de la corte suprema, en los

delitos de traicion, atentados contra la seguridad publica y demas que merezcan pena corporal," en la que despues de las palabras "de las camaras," se hizo esta adiccion por el señor Cano "ó ministros de estado." Admitida á discusion se aprobó. El señor Noriega hizo esta observacion, que en lugar de la clausula fiscal, que dice "en los delitos de traicion &c," se ponga "en los delitos de que habla el articulo 22." Se admitió á discusion, y fué aprobada. Y se levantó la sesion.

Lima julio 15 de 1833—Aprobada—Dos rubricas.

Comunicados.

Señores Editores:

Si leyendo con el último desprecio el razgo q' bajo el epigrafe *anterior* se ha publicado en el número 1,379 del Mercurio de Valparayso, el écsito ha correspondido á medias con el proposito de su miserable autor; esto solo ha tenido efecto en el acto degradante de leerse. La desgracia de su autor, no es un castigo que provoque á compasion: no aumentamos los males del caído, cuando aseguramos á *Cordeles* que tiempo ha perdió para siempre la esperanza de que el Perú se ocupe de él, si no es para detestarlo con el último grado de aborrecimiento. Su voto sobre la materia de pasadas elecciones está en razon directa á la infamia de su persona. Nada de él quiere el Perú, y nada de él espera, y si ha logrado con abundancia el objeto de aquellas monstruocidades con que ha concluido al Perú; desista del empeño de tornar á engullirse en la sustancia de los pueblos, y evacue el continente americano para ocultar con la distancia un nombre tan ecsecrado. Este es el recurso que dicta la prudencia para salvar oportunamente la fortuna adquirida con los crímenes. Desengañaos, el Perú ya no ecsiste para vos: no mas infamia repite, á Dios *Cordeles*, á Dios.—*J. J. M.*

Señores Editores:

C A R T A

Que desde las orillas del Rimac dirige un amigo, á un patriota en Amazonas.

Entuciasta joven: liberal Limeño,
Que del regazo patrio eres lanzado
A la montaña horrorosa y desierta,
Que del Marañon se haya al otro lado:
Al clima mortífero y cruel,

De fieras, y de bestias poblado,
En dó á la muerte te encamina
Un poder á tu espíritu contrario;
Y cual precursor de la desgracia,
Marchas con semblante denodado,
Prediciendo del patriota ilustre
El premio, consideracion y pago:
Mientras aquel tremendo dia
De los libres, llega hanciado,
En que leyes libertad y patria,
El destino del Perú hayan fijado;
¡Tu dolor mitiga! convencido,
De que no siempre infortunio impera;
Y que al infortunio sucede feliz hado.
El jemir continuo de los hombres,
Los horrores y miseria que han tocado;
Presagian un termino á los males
Que á la nacion prodiga, vil puñado.
De Riva-Aguero el padecer inmenso,
De Telleria el legicidio infando,
De La Mar el parricidio horrendo,
Y cuantas dragonadas ha abortado
El genio del mal, que nos destroza,
Y cruel oligarquia del soldado;
Todo, todo, ¡víctima inocente!
Se encamina al fin que te presagio.
Nuestros corazones te siguen por do quier,
Y por dó quier tu vuelves á mirarnos,
En medio de aquel circulo ilustre
De patriotas, y digna esposa rodeado;
Y con ellos los rostros lastimeros,
Tornas á nosotros muy ayrado:
Y cual si fuesemos culpables,
Nos retais de infames degradados.
¡No! ya como libre coincide
Todo el pueblo en ese tu pecado:
Todo el pueblo á tu suerte se prepara,
Y á hacer de las montañas su poblado,
El liberticida impere en ruinas
¡Mas nunca en el libre esclavizado:
Impere, sin imperar se llama
Destrozar á un pueblo desarmado
Y.....
.....
¡Pero á donde voy? ¿donde me lleva
El peruano ardor que me ha abrazado?
¡El descarreo de mi pobre pluma,
Será ageno de la carta con que te hablo?
Y.....
.....
¡Oh, si hablar pudiera lo que siento
Y lo que el rubor no fia al labio;
Verias muy luego caro amigo
El motivo cruel porque ya callo!
Verias.....
.....
Con frente altiva por los mares,
Y con paso firme por los campos;
Marca del regreso cierta huella,
Por dó de laureles vuelvas coronado;
En torno de los ilustres campeones
Que en la guerra vencieron al hispano.
Y con la fuerza que natura dió
A los vinculos que puso en los humanos;
Con lazos tan firmes é insolubles
Que nada jamas podrá arrancarlos:
A pesar de la distancia unidos somos
En sentimientos de amor al suelo patrio.
Rompa nuestros pechos la crueldad
Del perfido Cesar, é infame Octavio;
Feliz el monstruo, ora diestro sea
En perseguirnos, y acabarnos:.

Puedalo todo, y aun matarnos pueda,
Pero unca, nunca, esclavizarnos.
Bajemos á la tumba como libres,
Sin vivir con la infamia de encorbados,
Y cuando á la patria ufano vuelvas,
Hallaranos dignos de tus brazos.

¿Es facil ilustrar la opinion publica?

La concurrencia diaria de personas de todos tamaños y caracteres en el *café de bodegones*, y la incesante declamacion de los unos y de los otros cada uno por aquello que mas le acomoda, ó cree mas puesto en razón, hace que se agiten algunas cuestiones interesantes, en las q' se oyen proposiciones dignas de alguna atencion. Entre otras que pudieramos citar, vaya la que lleva por mote este articulo, que no es la que menos la merece por cualquier punto de vista que se le ecsamine.

Es el caso que tratandose en un corro de hombres racionales, *al parecer*, del caracter de los papeles públicos del dia, del estado de la instruccion nacional, del atrazo del pueblo, &c. &c. tomó uno la palabra, y lanzó una filipica contra cuantos en el dia manchamos papel acusandonos acaloradamente de la frivolidad de los escritos y de lo poco ó nada que se hace por generalizar en el pueblo los principios que deben servir de base á la cultura de una sociedad que ha recobrado su libertad estableciendo leyes mas sabias que las que dirijieron nuestros antiguos opresores, y promoviendo por todos medios las ideas de verdadera y solida prosperidad, sin gastar el tiempo y la paciéncia de los lectores en personalidades, zaticas y escritos irritantes, que no sirven para otra cosa que añadir mas y mas pabulo al fuego encendido: concluyó, con grande aplauso de su auditorio, que no dudó en fallar sin apelacion, contra los escritores publicos, por babiecas y necios de capirote. Se apercibia el bueno del hombre á nueva disertacion, cuando saliendole al encuentro otro de mal pelage y semblante taciturno, le preguntó: ¿le parece á usted amigo mio, que es tan facil ilustrar la opinion publica en una nacion que se ha hallado y halla por tantos años en las circunstancias de la nuestra, á impulso solo de lo q' escriban una docena de periodistas? calló, se despidió del corro, y nuestro demagogo amoinado con la tal preguntilla, y sin saber por donde tomarla, dirigiendose al que estaba á su lado le dijo: y bien, ¿que tenemos de novedades?

Aqui de nuestra glosa: dos cuestiones arrojan de sí la reflexion del quidam, una: ¿los periodicos pueden por si solos ilustrar á una nacion? Otra: en el caso de ser posible y dando por supuesta la capacidad en los autores, ¿es probable se consiguiese el propuesto fin entre nosotros?

Dejemos la primera cuestion para otro dia, y vamos á hacer algunas reflexiones en la segunda.

Como no somos profetas, no podemos predecir con toda ecsactitud lo que sucederia: pero á juzgar por analogia ciertamente puede asegurarse que desgraciado del majadero que tomase por su cuenta ofrecer al publico escritos que ecsigiesen dos minutos de reflexion. Muy mal estaria con su tiempo, su trabajo, y su bolsillo el que tal intentase. Un gran numero de los mismos que se precian de ilustrados, y que hacen acusaciones tales como la anterior, serian los primeros á desacreditar el trabajo ageno, tachando los escritos utiles, de insipidos, largos: pesados, impropios de las circunstancias. Y si no, ¿que suerte han tenido pocos, que faltos de observacion, ó mal aconsejados, han querido tenter ó probar como se recibirian las producciones utiles? Para una docena de hombres juiciosos que los bus-

quen y aprecien, ¿cuantos millares las desprecian y huyen? ¿Gusta por ventura de otra cosa la generalidad (cuidado que hablamos de las gentes de algun viso) que de la personalidad, la zátira el sarcasmo, la frivolidad, en fin; ¿Y si estos que han de trasmitir é inocular en las clases inferiores el gusto de la instruccion son los primeros á mirarla de reojo y con desprecio, ¿como ha de poder lograrse disipar la niebla espesa que ofusca la vista de la multitud?

Señores Editores

Nos congratulamos en la asertada eleccion de la actriz doña Teresa Navarrete para su beneficio. Empero sentimos no haber podido concurrir á aquella gran funcion teatral, por falta de lo muy necesario para abonar el costo de una sola persona. En adelante si el cielo permitiere que en esa escuela de costumbres, se prefieran para la representacion, composiciones tan analogas á las circunstancias del pueblo; no perdemos la esperanza de concurrir alguna noche á costa del empeño, ó del peardo. Esta ingenua confesion, es conforme á nuestro estado de fortuna; todo el mundo sabe que vivimos franciscanamente; y vale mas esponer la verdad, que concurrir con una necia ostentacion á la prolongacion de nuestro acedio.

Cuente el señor Valderrama con que nuestro gusto por el teatro es tal, cual á el importa para fomentar su patriótica empresa. Pero dependemos de sueldos, cuya calamidad cada dia nos aleja hasta una taza de caldo. Mas si en su entusiasmo estubiere franquearnos el teatro al fiado, esto es para abonar el costo cada y cuando nos paguen; aseguramos tendrá entonces el gusto de ver el patio lleno, é indefectiblemente concurrido.—*Unos empleados.*

EL TIRANO QUE NO CEDE A LA RAZON.

CEDE AL PALO:

[*Jorje Pitillas*]]

El inclito señor don José Nicolas Lecuna, despues de dos meses de silencio, ha presentado al público un sermón jerundiano en el suplemento al número 323 de este periódico, que ha costado por muchas horas la risa de algunas tertulias. Dificil me parece que haya hombre, por viva que sea su imaginacion, que pueda reunir tanto disparate en tan pocos renglones. Dejemos á un lado aquello de "moderado esposo, misericordiosa vijilancia y acuerdo, abstenidos de per mei, revolucionar sin equitacion, provisorio requisitorio. . . ." y otras bellezas q' don Nicolas suele llamar *figura por antonomasia*. Un saynete en este lenguaje daria buena ganancia al asentista de un teatro. Vamos á lo sustancial.

Aunque el impreso titulado "*Lecuna y su mujer*" y otros artículos que antecedieron no estan suscritos por mí, el señor Lecuna me hace de plano su autor. Sea en hora buena. Me honra demasiado este concepto. La esposicion justa que se ha presentado al público en aquel impreso, es obra digna de un hombre de bien, y jamas tendré por injuria que se me atribuya. Pero el señor Lecuna se vale de la ocasion para echarme en cara faltas, cuyo origen está en él mismo, como paso á demostrarlo.

Dice que serví al rey. Es cierto; mas no se ocupa de los motivos que me obligaron á ello, y yo voy á decirlos. Reducido á la indijencia el año 23, ocurri por última vez á casa del señor Lecuna (en otro tiempo de mi padre) á pedir un auxilio, y este moderado esposo tuvo la bondad de mandar que se me despidiese en la puerta con un recado bastante grosero—"Diga U. á ese muchacho q' no sea sin vergüenza; que nada tiene guardado aqui; y que no vuel-

va á poner los pies en mi casa"—Eh aquí sus palmas, q' hasta ahora suenan tristemente á mis oídos. Ellas habrian despertado otro espíritu menos alestargado que el mio, y desde aquella época habrian sido revindicados los derechos de los infelices hijos de Matos, si yo hubiese usado del mio como debia.

Sin conocimiento de ningun arte, sin mundo y sin recursos, vagaba por las calles de esta ciudad sin comer y medio desnudo. A este tiempo la familia del señor Lozada [*] comerciante de esta ciudad, me propuso que fuese á torcer cigarros en una tienda de bastante crédito donde abundaba el trabajo y la paga era ecsacta. Accedí á este partido, y hubiera accedido á otro mas cruel, porque la necesidad carece de ley. Pero el Sr. D. Manuel del Rio, hoy oficial mayor del ministerio de gobierno, apenas supo mi determinacion se opuso á ella, y me llevó á la imprenta de su Sr. padre, donde aprendí el arte. Seame permitido volverme por un momento ácia este benéfico y jeneroso amigo, para manifestarle la gratitud que conservo á sus favores, puesto que él sin mas relaciones q' las del colejio me arrancó de las garras de la muerte ó de la prostitucion, cuando otro que debia servirme de padre solo deseaba mi ruina. Ya prosigo. Por haber cesado aquella imprenta en sus labores, pasé á la del estado, y de allí me sacó entre otros el jeneral Rodil con 80 pesos mensuales de salario á los tres meses de impresor—Eh aquí el camino que me condujo al ejército real. Que escribí manifiestos, es falso, y el señor Lecuna no podrá presentar, ni aun citar, un solo artículo suscritos por mí en aquel tiempo. Mis escritos vieron la luz pública por primera vez en la Paz el año 25, cuando ocupaba aquella ciudad la segunda division del ejército libertador, con la que marché á ese punto; y cuando el trato de los hombres y las luces que propagaban los periodicos despertaron mi razon.

Analicemos los hechos. Diga el señor Lecuna: ¿estaba yo el año 23 en aptitud de elejir partido? ¿se me presentaba otro medio que el que tomé para evitar el morir de consuncion en medio de las calles de Lima? ¿tenia conocimiento y fuerzas suficientes para romper la cadena de infortunios y de circunstancias imprevistas á que me veía ligado? . . . Si el señor Lecuna hubiese ocupado el lugar de mi padre en el afecto singular que le debí, como lo ocupó en el goce del caudal, yo no habria salido de mi casa, ni de mi pais, y hoy no tendria que deplorar mi suerte infeliz y la de mis hermanos. Es, pues, muy extraño que el señor Lecuna me eche en cara un delito (si lo es, atendidas mis circunstancias é inesperienza) cuyo origen está en su indolencia y (digamoslo de una vez) en su codicia. ¿No habria sido mejor que el tiempo, papel y dinero que ha gastado en contar que serví al rey, lo gastase en contestar siquiera uno de los puntos de la justisima acusacion que se le hace en el último impreso ya citado? ¿No habria sido mejor q' en vez de buscar ordenes del año 21 que valian solo en aquel tiempo, repasara las leyes vigentes que mandan dar á cada uno lo que es suyo? . . . Señor Lecuna: el brillo del oro que U. maneja deslumbrará el miserable círculo de los que le adulan; pero estoy seguro de que nada podrá ante los tribunales de justicia, á los que ocurriré desde luego siguiendo su consejo. Allí veremos si mi familia debe ser desgraciada porque yo serví al rey, ó si U. debe aflojar la presa porq' no le corresponde. Allí veremos si le vale á U. hacer correr las onzas

[*] Esta familia y otras personas que citaré en este artículo ecsisten hoy en esta capital, y pueden testificar cuanto espongo.

de sesenta en sesenta, esponiendose á que algun español se quede con quince.....

¿Le duele á U. señor don Nicolas que el supremo gobierno me haya honrado con un empleo?.. Yo creo que sí; y por esto ha tomado U. el triste recurso de querer desconceptuarme aun con la pueril mentira de que descuido en mis obligaciones por atender á la imprenta. Pero se ha engañado U. de medio á medio. El Sr. Dr. D. Gregorio Paredes, jefe de la oficina á que tengo el honor de pertenecer, está muy cerciorado de mi conducta y me distingue por ella con su aprecio; y los señores impresores saben que no visito sus establecimientos desde que se me ha proporcionado otro medio de subsistencia. Además, cuando en meses pasados solicité de U. el dinero necesario para comprar una imprenta, le remití orijinales las cartas de varios majistrados y personas respetables de esta Capital, que decian lo bastante para que U. quedase satisfecho de mi irreprehensible comportamiento. Si estos informes han merecido el desprecio de U. es porque proceden de hombres del tiempo de la patria, que son para U. lites ó algo menos; y es porque la condicion de aflojar plata le es á U. mas dura que la de sentenciarlo á muerte.

Vuelva U. en si, señor Lecuona: mire U. al rededor de si, ora esté en el Cerro de Pasco, ora esté en la hacienda de Tinyahuarco, y todo le convencerá de que no está U. en Saña al lado de su *querida hermana*, sino en casa del finado Matos, á quien debe U. la fortuna que hoy goza, y cuyos hijos deben merecer á U. alguna consideracion. De sengañese U. señor *viejo consejero*: el hombre que pudiendo ser padre es tirano, no espere muerte tranquila. Si la espada de la ley humana tiene sus filos embotados y no derriba su orgullosa frente, la de la divina caerá el dia menos pensado, y quizá en aquel que se ha destinado para celebrar el triunfo. *En la procsimidad de U. al sepulcro, es necesario pensar seriamente en tranquilizar la conciencia.*—Recomiendo á U. este consejo, y desciendo al ultimo acápite del suplemento.

Agradezco á U. sus consejos en cuanto á la honradez y virtud que me recomienda, aunque esto me parece sermon de algunos curas de la sierra, ó la fabula del cangrejo; pero le suplico que cuando vuelva á escribir no calle en lo principal, ni en el otro si. Estas amenazas son infructuosas, puesto que con ellas no se conseguirá jamás que prosiga el silencio é inaccion del año 23—Yo libraré á mis hermanos y sus familias de la indijencia que sufren, ó pereceré en la empresa. Este es el voto que ha hecho y cumplirá—*José Domingo Gonzalez de Matos*—Adicion—Suplico tambien al señor Lecuona hable bajo su firma como lo hago yo, que para éntonces queda reservado de tratar lo principal que por ahora callo.—*Matos.*



Marítima.



ENTRADAS.

Julio 18—Goleta nacional "PERLA" procedente de Cerro-Azul, en 24 horas, su capitan D. Pablo Salvatey con 7 hombres de mar, Su carga Azucar.

Idem—Lancha nacional "FORTUNA" que procedente de Payta tocó en este puerto para hacer víveres y aguada y sigue para Pisco, su patron Eugenio Sosa con 5 hombres de mar.

Idem—Balandra nacional "CARMEN" al cargo del patron Antonio Llanelá.

Id.18—Goleta nacional "HERMOSA CARMEN" procedente de Pisco en 3 dias, su capitan don N. N. con 5 hombres de mar, Su carga aguardiente y 10,364 pesos de particulares.

Conduce de pasaje al presbitero don Manuel Ascencio Chacultana con su hermano, don Francisco Javier Calvo, don Francisco Reyna, y don Mariano de la Torre.

Avisos.

PARA TALCAHUANO.



Saldrá sin falta el bergantin nacional MARTIN el domingo 21 se despacha en casa de Y DE ARAMBURU y HERMANO.

En la misma casa hay de venta una Solera de 13 varas de largo,

AL PUBLICO.

Los boletos de galerias y cuartos para la próxima corrida de todos del 22 del presente, se despachan en la casa balancineria de la Merced, donde podrán ocurrir por ellos.

AL PUBLICO

Hallandose pendiente el remate de la casa inmediata á la conocida por de la señora Bernaldes que fué del finado don Francisco Nuñez sita en la calle de Lescano bajando de la Merced para la comedia, el tribunal del Consulado ha mandado se verifique dicho remate y ha señalado para el martes 23 del corriente. Las personas que quieran hacer postura á la referida casa podran hacerlo ante el espresado tribunal en donde se les admitirán las que hicieren. Lima julio 18 de 1833.—*José Escudero de Sicilia.*

ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES

y casa de rifas.

Hay en esta casa un superior caballo moro, de buenos pasos, brio, nuevo, y hermosa estampa sin defecto: se rifa ó se vende, si hay comprador antes que se habra la suscripcion; hay otros tambien de las mejores cualidades en rifa, y de venta, y varias alhajas de gusto, y otras especies. Las rifas anunciadas en la semana pasada, se haran el domingo 21 y las personas que quieran suscribirse en los numeros que hay vacantes pueden hacerlo hasta dicho dia. Calle de San Lázaro numero 91.

AL PUBLICO

Se vende una casa sita en la calle conocida por de las animas de san Agustin á la izquierda, y principio de la cuadra que vá para la esquina del marmol de Carbajal, acabada de tazar en 11956 ps. el q' quiera comprarla puede verse con el Sr. D. Gregorio Mier facultado para su venta como albacea de doña Maria Antonia Alvarado de Tello, que la dejó por sus bienes.

SE VENDE

En el tambo del sol almacen numero 28 semilla de alfalfa de san Pedro á precio comodo.

SE NECESITAN

UN par de viviendas muebladas á una cuadra ó dos de distancia de la plaza principal, y cuyo arrendamiento no pase de veinte pesos. La persona que pueda proporcionarlas, vease con el que las solicita en los altos de la casa conocida con el nombre de la nieveria calle de san José V.4* P.3*